



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 4 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

Pág.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-Subasta para enajenación de fincas .....	2
JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN GRANADA.-Expte. VP@1147/2023 (OVP-350/23) .....	3
Expte. AUT02/23/GR/0038 .....	15
DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-Fecha de ejercicios del proceso selectivo para el ingreso en la especialidad de Auxiliar de Informática .....	3
Corrección de resolución en nombramientos en la especialidad de Medicina .....	4
Nombramiento en la categoría de Técnico de Gestión de Proyectos Europeos .....	5

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE GRANADA.-Autos nº 23/23 .....	14
--	----

**AYUNTAMIENTOS**

ARENAS DEL REY.-Modificación presupuestaria nº 5/2023 .....	6
Modificación presupuestaria nº 4/2023 .....	8
ARMILLA.-Modificación en la oferta de empleo público de 2021 .....	10
CÚLLAR.-Padrón de agua y otros del cuarto trimestre de 2023 .....	10
FUENTE VAQUEROS.-Ordenanza fiscal por declaración como AFO .....	10
JUVILES.-Suplemento de crédito financiado con RTGG ...	12
LOJA.-Expediente de ruina en c/ Haros, 13 .....	12
MORALEDA DE ZAFAYONA.-Oferta de empleo público, tasa específica LPGE art. 20 .....	13
<b>PEDRO MARTÍNEZ.-Modificación de la ordenanza del precio público de agua potable .....</b>	<b>14</b>
PÍÑAR.-Sustitución de Alcaldía .....	14
PULIANAS.-Ordenanza de la prestación patrimonial de agua potable .....	13
Ordenanza reguladora de servicios de alcantarillado .....	13
TORRE CARDELA.-Modificación de créditos/suplemento de crédito nº 4/2023 .....	15
TORVIZCÓN.-Padrón de agua del quinto bimestre de 2023 .....	16

**ANUNCIOS NO OFICIALES**

CENTRAL DE RECAUDACIÓN.-Padrones anuales de la Comunidad de Regantes de Aldeire y La Calahorra .....	16
--	----

guladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de mínimo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pulianas, 22 de diciembre de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Antonio Carranza Ruiz.

NÚMERO 8.340/23

### **AYUNTAMIENTO DE PÍÑAR (Granada)**

#### *Sustitución de Alcaldía*

#### EDICTO

RESOLUCIÓN: 2023/0158

Órgano del que procede la resolución: Alcalde.

Expediente de Razón: 2023/0193

Asunto: Sustitución de Alcaldía.

Eloy García Cuenca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Píñar,

Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir al titular de la Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Considerando que este Alcalde se va a ausentar del término municipal de Píñar entre los días 22 de diciembre de 2023 y 8 de enero del año 2024.

Considerando que la primera teniente de Alcalde atender la necesidad de sustitución en la Alcaldía por motivos laborales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO. Disponer que durante mi ausencia entre los días 22 de diciembre de 2023 y 8 de enero del año 2024, ambos incluidos, se haga cargo de las funciones correspondientes a esta Alcaldía la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Ana María Ferrón Guindos

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el BOP de Granada, notificar al interesado y dar cuenta la Pleno en la próxima sesión a celebrar.”

Así lo dispongo en Píñar, a 22 de diciembre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Eloy García Cuenca.

NÚMERO 8.329/23

### **AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTÍNEZ (Granada)**

#### *Modificación ordenanza precio público agua potable*

#### EDICTO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de suministro de agua potable.

D. Juan Antonio Fernández Vaca, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Pedro Martínez.

Por el Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2023, fue aprobada la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de suministro de agua potable.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 17.2, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo (BOE número 59, de 9 de marzo) por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la sede física y electrónica de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de treinta días.

Pedro Martínez, 27 de diciembre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Juan Antonio Fernández Vaca.

NÚMERO 8.389/23

### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE GRANADA**

#### EDICTO

En este Juzgado de Instrucción número Dos de Granada con domicilio en Avda. del Sur Granada, planta 5<sup>a</sup>, se sigue procedimiento juicio delito leve 23/23 contra Christian Llor Ortiz para que pueda tener conocimiento íntegro de Sentencia.

Teniendo el plazo de diez días partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en este Boletín para personarse en este Juzgado para interponer el correspondiente recurso que proceda y en el plazo que corresponda.

Para que conste y surta los efectos oportunos y conocimiento, extendiendo la presente en Granada a 15 de diciembre de 2023.-El Letrado de la Administración de Justicia.